

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, el aspirante deberá de superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local y que será el establecido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

11.3. La no incorporación a los cursos de ingreso o abandono de los mismos, sólo podrá excusarse por causas involuntarias que lo impidan, debidamente justificadas y apreciadas por el Alcalde, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, sin causa que se considere justificada, producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe emitido por la Escuela, el Ayuntamiento decidirá si se da opción a que el alumno repita el curso siguiente que, de no superar, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase anterior.

Decimosegunda. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, las Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, enviará un informe al Ayuntamiento sobre las aptitudes de los alumnos. Dicho informe será valorado por el Tribunal en la resolución definitiva de las pruebas de ingreso.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, el funcionario en prácticas será nombrado funcionario de carrera, el cual deberá tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y Curso de Ingreso.

Decimotercera. Recursos.

La presente Convocatoria, sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los plazos y formas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Lo que se publica para general conocimiento y a los oportunos y legales efectos.

Vélez-Rubio, 26 de marzo de 2004.- El Alcalde-Presidente, José Luis Cruz Amario.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 13 de abril de 2004, por la que se somete a información pública y ambiental el proyecto del Plan Funcional de Centro de Transportes de Mercancías de El Higuero (Córdoba).

Mediante Acuerdo de 28 de enero de 2004, de la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, fue aprobado para su tramitación, previa conformidad de la Comisión Mixta del Convenio de Colaboración entre dicha Entidad y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, el Proyecto de Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de El Higuero (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, de Areas de Transportes de Mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 22 y Anexo II número 46 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y el artículo 16 de Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, se somete a información pública y ambiental el proyecto de Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de El Higuero en Córdoba por un período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

El proyecto, con la documentación relativa a su incidencia ambiental, estará expuesto durante el citado plazo en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía en Sevilla, Avda. República Argentina, 43 acc.-segunda planta, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, debiendo las alegaciones que se formulen dirigirse a la citada Entidad, indicando como referencia «Información Pública y Ambiental del Proyecto de Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de El Higuero (Córdoba)».

Sevilla, 13 de abril de 2004.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63